

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



ACUERDO No. 064

30 de septiembre del 2024

Por el cual se aprueba el Diplomado Español y Café para Extranjeros, como programa de educación continuada.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos, ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021, y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que, en el Decreto 1075 de 2015 compiló y racionalizó las normas de carácter reglamentario del sector educación.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos de la Universidad le corresponde al Consejo Académico "*Acordar los programas académicos o planes de estudio, los proyectos de investigación y las actividades de extensión*".

Que, El Centro de Lenguas Internacionalización y Cultura (CLIC) y, la Dirección de Extensión y Proyección Social de la Seccional Armenia han presentado el proyecto de Acuerdo con el fin de aprobar el Curso Español y Café para Extranjeros en la modalidad presencial.

Que, el Diplomado Español y Café para Extranjeros busca atraer a extranjeros de todo el mundo, brindándoles una experiencia única que combina el aprendizaje del idioma español con una comprensión general de la producción, comercialización y tradición del café.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Que, este Curso pretende enseñar el español como lengua extranjera con énfasis en café pretende que los estudiantes de diferentes nacionalidades se apropien de la lengua castellana mediante su práctica, en situaciones reales propuestas por el maestro o por ellos mismos.

Que, la Universidad reconoce que, para la consecución de los fines institucionales y los objetivos de calidad de sus programas, se promueven espacios de formación práctica con el fin de que el estudiante adquiera conocimientos y habilidades que le permitan emplear el idioma en contextos alrededor del café, motivando el conocimiento de la cultura cafetera, con el fin de enriquecer el dominio del español a través de la interacción con diversos atractivos turísticos de nuestra región.

Que, con fundamento en lo expuesto, los soportes documentales y las consideraciones del Consejo Académico, se

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Diplomado Español y Café para Extranjeros en modalidad presencial, para ser ofrecido a la comunidad académica de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia y a los interesados en educación continuada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la siguiente estructura del Diplomado Español y Café para Extranjeros con una intensidad horaria de ciento sesenta (160) horas y dos (2) módulos, así:

- Asistencia al Diplomado Español y Café para Extranjeros con una intensidad horaria de ciento sesenta (160) horas.

Módulo	Desarrollo conceptual Contenido	Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales Contenidos	Producción Contenidos	Intensidad Horaria
1	<ul style="list-style-type: none">• Nivel A1 según el MCE	<ul style="list-style-type: none">• Identificar las representaciones y los estereotipos que los estudiantes tienen del mundo de habla española• Cómo las reglas sociales y de cortesía en Colombia y otros países definen y facilitan relaciones sociales de manera respetuosa y equilibrada	<ul style="list-style-type: none">• En esta unidad el estudiante estará en la capacidad de entender saludos, despedidas, números y frases relacionadas con la información personal. Así	80

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Módulo	Desarrollo conceptual Contenido	Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales Contenidos	Producción Contenidos	Intensidad Horaria
		<p>(puntualidad, lenguaje corporal, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Platos y dulces típicos de la cultura colombiana • Diversidad étnica y racial • Festividades tradicionales en Colombia • Los rasgos culturales distintivos de la sociedad colombiana (vida cotidiana, condiciones de vida, etc.) • Los hábitos de los colombianos en relación con los hábitos de otros países • Personalidades destacadas en Colombia (deportistas, músicos, escritores, presentador, etc.) • Emplear comandos y opiniones sobre el Paisaje Cultural Cafetero. • Libros y autores destacados en el país. 	<p>mismo, entenderá oraciones cortas sobre datos personales, fechas y cifras y emplea expresiones básicas que corresponden al desarrollo cotidiano de la persona.</p>	
2	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel A2 según el MCE 	<ul style="list-style-type: none"> • Las regiones y subculturas colombianas • Los recursos naturales de Colombia y acciones contra el cambio climático. • La importancia del Café en Colombia y su incidencia en el mundo • Política, La Paz, Gobierno y sociedad • Festividades Colombianas (El yipao, marimondas, carrozas, reinados) • Festivales de arte en Colombia • El mundo laboral • El papel de la mujer en la sociedad colombiana • Equidad y diversidad de Género • El Arte y Artesanía en Colombia • Música y danza y Literatura Colombiana 	<ul style="list-style-type: none"> • En esta unidad el estudiante estará en capacidad de entender diálogos y conversaciones sobre gustos y disgustos y descripciones de lugares o personas. Así mismo, el vocabulario del clima, comida saludable, utilizando diferentes adjetivos y cualidades. 	80

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
		<ul style="list-style-type: none">• Declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio mundial• COP 16 en Colombia.		

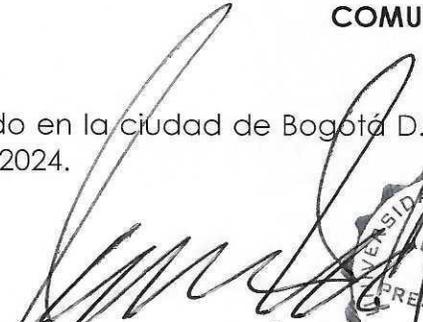
ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Extensión y Proyección Social, serán los encargados de ofrecer el Diplomado Español y Café para Extranjeros, de tramitar ante la Secretaría General las respectivas certificaciones y la entrega de los diplomas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: El documento de la propuesta académica del Curso Español y Café para Extranjeros, que soporta la estructura curricular será el referente para la interpretación o complementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2024.


MARCÓ TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Presidente Consejo Académico


LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Yulieth Villada Valencia - Secretaría General Seccional Armenia
Revisó: Conrado De Jesús Álvarez Chogó - Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad
Sandra Milena Juajivoy Enríquez Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad
Gloria Inés Cossío Amézquita - Aseora Rectoría Delegataria